

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 221-2008-J-OPE /INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 19 de Mayo de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 00012500-08;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° HU-MSPAISES-342-08 de fecha 23 de abril de 2008, el Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unánue comunica que se ha programado una reunión de la Comisión Andina de Salud Intercultural, a llevarse a cabo en la Casa del Márquez, Cartagena - Colombia, del 22 al 23 de mayo del presente año, por lo que cursa una invitación al Instituto Nacional de Salud, indicando asimismo, que los gastos incurridos en este evento serán cubiertos por AECID y el ORAS CONHU;

Que, mediante Oficio N° 742-2008-J-OPD/INS de fecha 05 de mayo del 2008, se designa al Dr. Neptalí Cueva Maza, Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, para que asista al evento antes mencionado;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios del Doctor Neptali CUEVA MAZA, Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la reunión de la Comisión Andina de Salud Intercultural, a realizarse en la Casa del Márquez, Cartagena - Colombia, del 22 al 23 de mayo del presente año.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.





Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud